

ORGANISMOS DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA OPERACION EN LA ZONA DEL INTERIOR

Tte. Coronel HUMBERTO ESPINOSA PEÑA



Con el ánimo de despertar en los lectores del presente artículo, inquietudes relacionadas con las actividades que pueden corresponder a la "Zona del Interior", incluyo a continuación unos cuantos comentarios y propuestas de organismos para el Apoyo Administrativo, los cuales operarían tanto en tiempo de paz como en campaña, dentro de esta Zona.

I — GENERALIDADES

1. La Zona del Interior (ZI), como la definen nuestros Reglamentos vigentes, es "la parte del territorio nacional no incluida en los Teatros de Operaciones" (TO). Pero naturalmente es una parte integrante del Teatro de Guerra (TG).

Puede afirmarse que la Zona del Interior constituye en realidad otro Teatro de Operaciones, pero de carácter esencialmente administrativo y dentro del cual se desarrollan todas aquellas actividades requeridas para el apoyo administrativo a los demás Teatros y a las Operaciones Militares.

Por consiguiente, la responsabilidad de la ZI es inmensa y para poderla desarrollar en forma eficiente y oportuna, requiere no solamente de una organización completamente funcional de sus Mandos, desde el tiempo de paz, sino también de los organismos indispensables para la ejecución de las com-

plejas funciones y actividades que en ella habrán de cumplirse para el sostenimiento del esfuerzo bélico, a cuyo efecto dicha Zona dispone, casi en su totalidad, de los recursos y potenciales naturales, industriales, económicos, étnicos, agropecuarios, de comunicaciones y otros con que cuenta el país.

2. Para los fines del presente trabajo, se considerarán los dos aspectos básicos en que han de cumplirse las actividades de la ZI: En tiempo de paz y en caso de conflicto bélico, pero concretándolos a aquellos puntos generales que, a juicio del suscrito, tengan mayor importancia o interés y permitan tomarlos como base para adelantar estudios profundos de diverso orden, o como temas de discusión para seminarios, mesas redondas, etc., que lleven a perfeccionar y ampliar los sistemas existentes, o a complementarlos como sea necesario, para que garanticen la prestación completa del Apoyo requerido en todas las situaciones por las organizaciones y por las operaciones militares.

II — LA ZI EN TIEMPO DE PAZ

1. **Misión.** La misión de la Zona del Interior en tiempo de paz, puede sintetizarse en el concepto de que esta es primordialmente la de previsión, planeamiento y alistamiento o preparación de todos los medios necesarios pa-

ra asumir, en el momento requerido, su responsabilidad en caso de conflicto bélico, a cuyo efecto necesariamente deberán ser desarrollados, entre otros, los siguientes aspectos:

- a. Organización e integración de los Mandos Administrativos indispensables.
- b. Organización e integración de Organismos suficientes y capaces para el cumplimiento de la misión, incluyendo instalaciones, unidades, equipos, elementos, medios y demás artículos que se requieran para el abastecimiento y apoyo de las operaciones militares y a los Teatros de Operaciones.
- c. Determinación y actualización de normas, doctrinas, reglamentación y políticas a seguir en los distintos aspectos, tanto generales como particulares, que conlleva el cumplimiento de las funciones y responsabilidades asignadas a esta Zona, con respecto a las organizaciones militares, a las Entidades de Gobierno y a la población civil.
- d. Identificación, ubicación y evaluación de las fuentes de recursos tanto nacionales como extranjeras, analizando sus capacidades, para determinar posibilidades en caso de conflicto bélico, canalizar su rendimiento y adelantar las gestiones del caso para la constitución de reservas apropiadas de todos aquellos elementos necesarios al instrumento militar y previendo las necesidades de su futura distribución.
- e. Coordinación con los distintos organismos nacionales (oficiales y privados) para la determinación de necesidades que permitan orientar el desarrollo de los potenciales económico, industrial, etc. para habilitarlos al cumpli-

miento de las exigencias que trae consigo una situación de guerra.

- f. Implementación y desarrollo de los planes necesarios, preparación y capacitación de todas aquellas entidades, organismos, etc., para darles la idoneidad mínima requerida para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades que les sean asignadas.
- g. Previsiones sobre las medidas de control y operación de los servicios públicos, aspectos de gobierno, centros de importancia (industriales, de comunicaciones, transportes, abastecimientos, etc.) para su desarrollo y ejecución en tiempo de guerra.

2. **Divisiones de la ZI.** Para facilitar el cumplimiento de las misiones y responsabilidades asignadas a la Zona del Interior en paz o en guerra, habida consideración de su extensión territorial y de la conveniencia de poder ejercer Mando y Control centralizados, parece aconsejable dividirla en regiones o áreas que faciliten esta labor, pero desde luego bajo el Mando directo del Comandante de la ZI.

Estas divisiones deben efectuarse de tal suerte que puedan cumplir las siguientes misiones generales:

- a. En general, dentro de cada una de las que se establezcan, se cumplirán misiones similares a las previstas en el punto anterior para la ZI, guardadas las debidas proporciones.
- b. Operar como agencias del Comando de la ZI, para la adquisición, almacenamiento, mantenimiento, producción, distribución, recuperación y demás funciones que corresponden a las actividades de los Servicios Técnicos, Administrativos y Especiales.
- c. Adelantar investigaciones estadísticas, en coordinación con los Organismos Nacionales correspon-

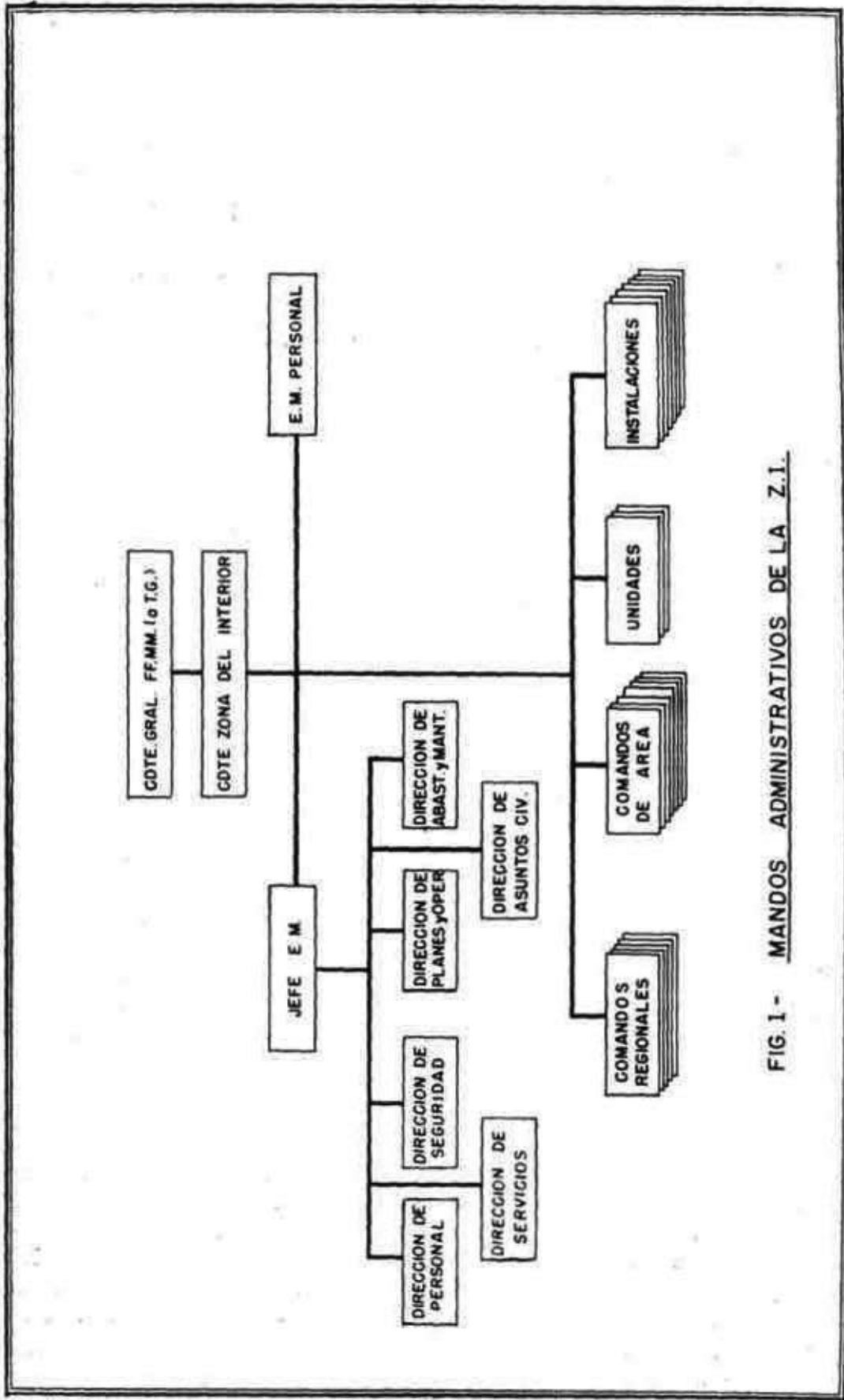


FIG. 1 - MANDOS ADMINISTRATIVOS DE LA Z.I.

dientes y bajo la dirección del Comando de la ZI, analizándolas y evaluándolas para formular proyecciones de mediano y largo plazo para el desarrollo de la economía y demás potenciales y recursos de interés militar, dentro de su jurisdicción.

- d. Asesorar a las autoridades y organismos responsables, en los estudios y desarrollo de los planes indispensables para la aplicación técnica del desenvolvimiento económico, industrial, agropecuario, etc., dentro de su área, a las necesidades que demande el esfuerzo bélico.
- e. Examinar, evaluar, registrar su composición por especialidades y proyectar su empleo, tanto en las diferentes actividades de la industria, etc., como en los distintos organismos de los Servicios Técnicos y Administrativos, para el apoyo a los Teatros de Operaciones.
- f. Estudiar y recomendar el mejor aprovechamiento de los recursos existentes dentro del área de su jurisdicción, al Comando de la ZI, en apoyo del esfuerzo bélico.
- g. Adelantar el registro, clasificación y control de las reservas militares residentes dentro de su jurisdicción.

3. Organismos de Apoyo. Es un hecho indiscutible que la Zona del Interior requiere adelantar las provisiones, la coordinación y orientación, el desarrollo de instalaciones, el alistamiento y operación de Unidades necesarios, desde la paz para que pueda estar en condiciones de cumplir sus misiones de apoyo administrativo desde la iniciación de las operaciones militares.

Esta consideración indica la conveniencia de que desde el tiempo de paz existan y operen los Mandos indispensables, organizados e integrados, para

la Zona del Interior, al menos en su parte esencial e indispensable por razones de economía de personal e instalaciones.

En consecuencia, puede sugerirse la organización de los Mandos y Organismos de apoyo administrativo que se describen a continuación en sus elementos principales:

a. Mandos Administrativos en la ZI

(Fig. 1). Estarían integrados por el Comandante General de las FF. MM. (Cdte. del Teatro de Guerra en caso de conflicto bélico) y el Comandante de la Zona del Interior, con:

- 1) Estado Mayor Personal.
- 2) Estado Mayor General, compuesto por:
 - Jefe del Estado Mayor.
 - Sub-Jefe del Estado Mayor, u Oficial Ejecutivo.
 - Dirección de Personal.
 - Dirección de Seguridad.
 - Dirección de Planes y Operaciones.
 - Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento.
 - Dirección de Servicios.
 - Dirección de Asuntos Civiles.
- 3) Comandos Regionales.
- 4) Comandos de Area.
- 5) Unidades de Tropas de los Servicios y de Seguridad.
- 6) Instalaciones Administrativas.

En tiempo de paz, estos organismos estarían reducidos a lo estrictamente indispensable, pudiéndose activar únicamente aquellas dependencias más necesarias o fusionarlas para mayor economía. Por ejemplo, el Estado Mayor General podría agregar sus Direcciones así:

 - Dirección Personal y Asuntos Civiles.

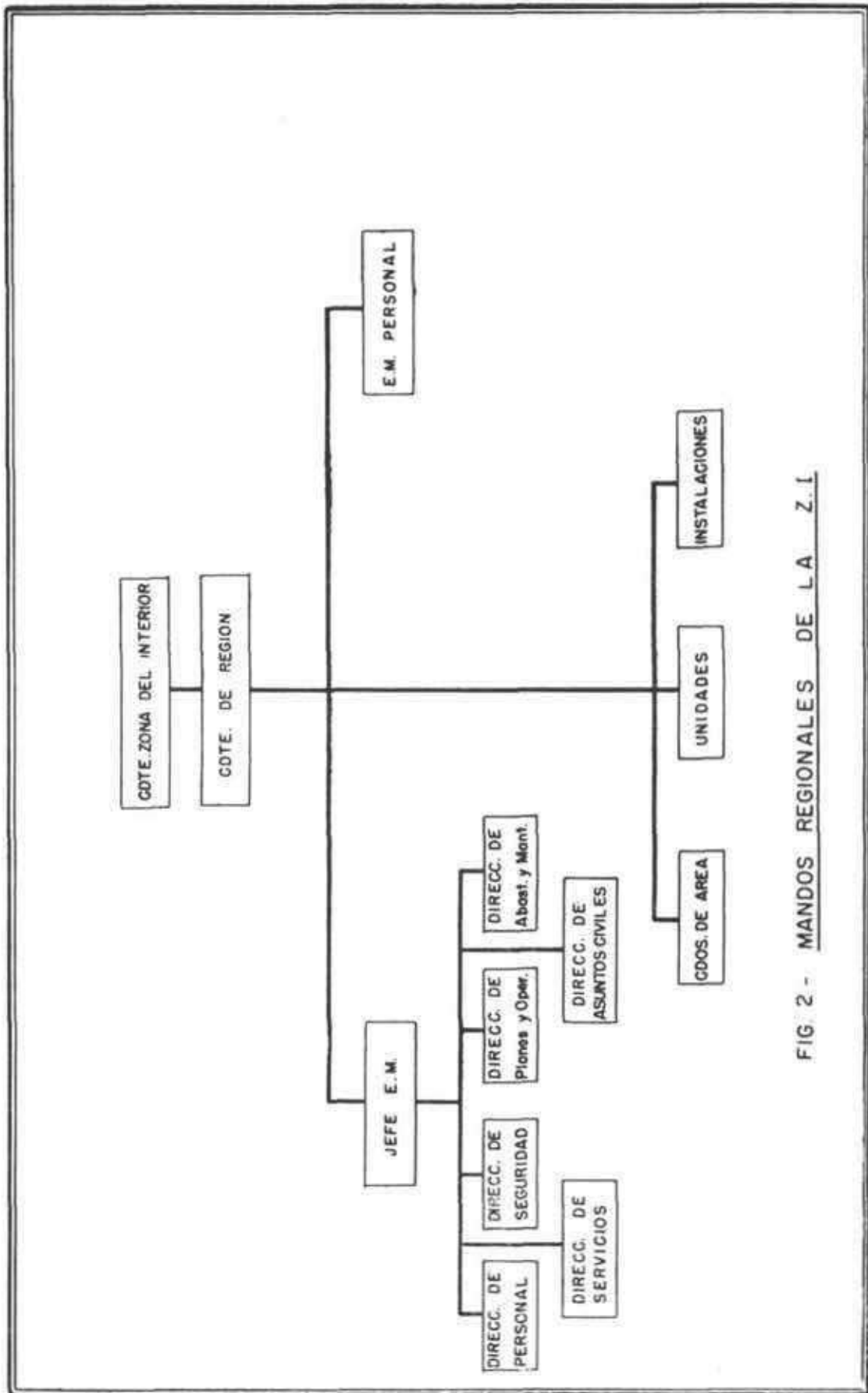


FIG 2 - MANDOS REGIONALES DE LA Z. I

—Dirección Seguridad, Planes y Operaciones.

—Dirección Abastecimiento, Mantenimiento y Servicios.

b. Mandos Regionales de la ZI.

(Fig. 2).

Estarían constituidos en forma muy semejante a la prevista para la ZI y contarían con:

- 1) Comandante de la ZI.
- 2) Comandante de la Región, con las mismas reparticiones y organismos, pero guardadas las necesarias proporciones.

La observación hecha para la activación de los Mandos de la ZI en tiempo de paz es plenamente aplicable en todas sus partes a los Mandos Regionales.

c. Mandos de Area de la ZI. (Fig. 3).

Los Comandos de Area pueden ser establecidos por el Comando de la ZI, o, con su aprobación previa, por los Comandos Regionales, dentro del territorio de su respectiva jurisdicción. Dependerán entonces del Comando que los establezca.

En ambos casos estarán constituidos siguiendo la pauta fijada para los anteriores, a saber:

1) Comandante de la ZI, o de la Región correspondiente.

2) Comandante del Area, con:

a) Ayudantía.

b) Estado Mayor, compuesto por:

—Jefe del Estado Mayor.

—Sub-Jefe del Estado Mayor, u Oficial Ejecutivo.

—Dirección de Personal, Asuntos Civiles y Seguridad.

—Dirección de Planes y Operaciones.

—Dirección de Abasteci-

miento, Mantenimiento y Servicios.

c) Unidades de Tropas de Servicios y para Seguridad del Area.

d) Instalaciones Administrativas.

La observación ya hecha anteriormente para su activación en tiempo de paz debe ser tenida en cuenta y así, por ejemplo, las Direcciones del Estado Mayor pueden agruparse solamente en dos, agregando Abastecimiento, Mantenimiento y Servicios a la Dirección de Planes y Operaciones.

d. Unidades de Tropas y Servicios.

Sería demasiado complejo el entrar a plantear dentro de este trabajo, que como se dijo al principio solo aspira a presentar aspectos generales a la consideración de sus lectores, la composición detallada de los diversos tipos de Unidades de los Servicios y su dosificación para los distintos propósitos que ellas irían a servir.

En consecuencia y considerando, además, la conveniencia de operar y experimentar antes de su adopción definitiva Unidades-tipo, acordes con nuestras necesidades y adaptadas a nuestro medio, capaces eso sí de garantizar el apoyo administrativo mínimo requerido por los Teatros de Operaciones y para el éxito de las operaciones militares que se desarrollen, amoldándose con pocas modificaciones a las varias misiones o actividades a que pueden ser asignadas, y sirviendo como base o esqueleto para la constitución de Unidades Mayores, en caso necesario, se propone como Unidad-tipo el Batallón Mixto de Servi-

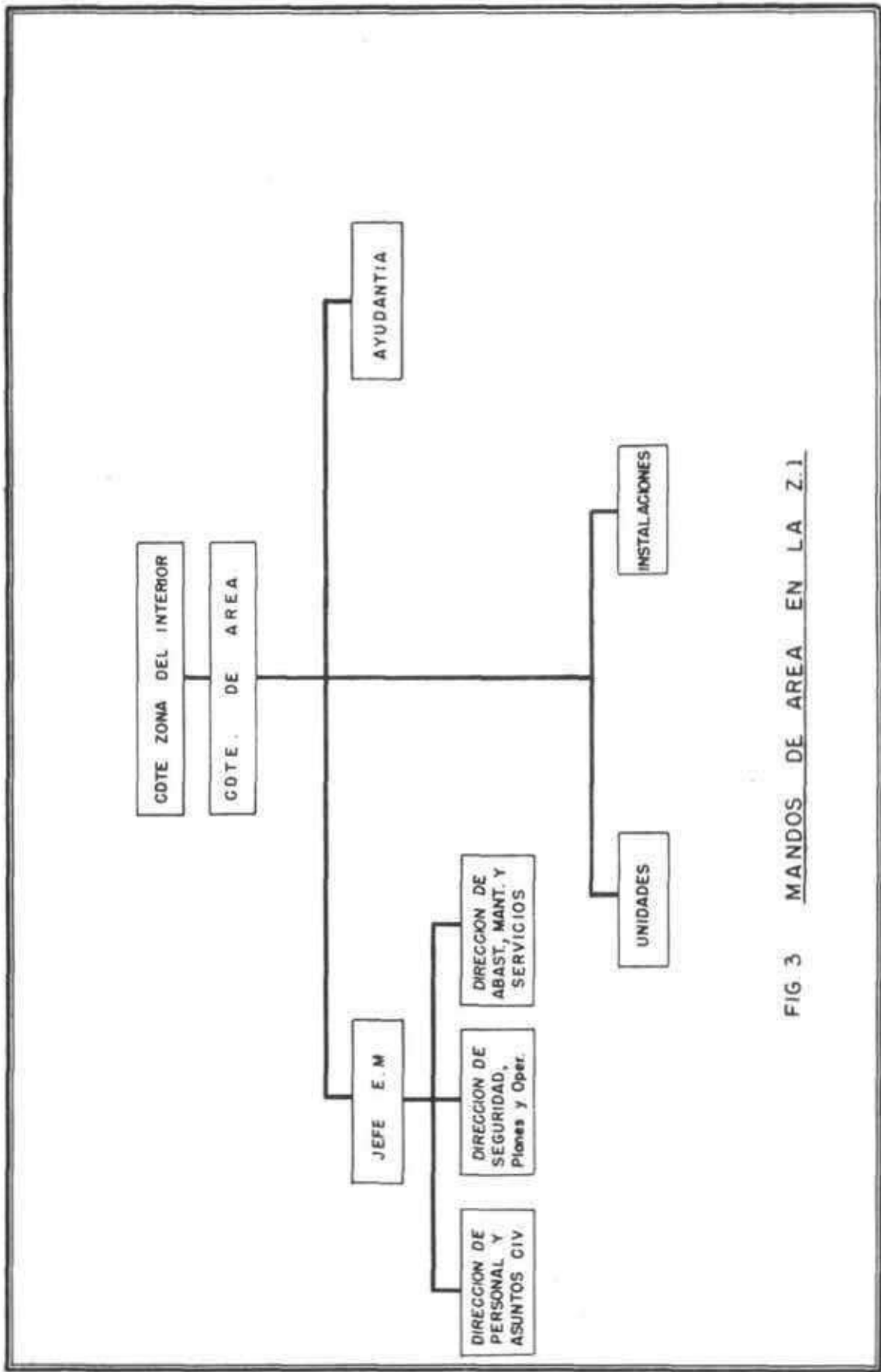


FIG 3 MANDOS DE AREA EN LA Z.I

cios (Fig. 4), cuya composición podría ser la siguiente:

- 1) Comandante Batallón, con su Ayudantía y Plana Mayor, agrupadas en el Comando y Compañía del Comando y Servicios, con dotaciones y medios suficientes para proporcionar los elementos de mando, planeamiento, control administración y servicios al Cuartel General del Batallón.
- 2) Compañía de Intendencia.
- 3) Compañía de Material de Guerra y Química.
- 4) Compañía de Sanidad.
- 5) Compañía de Transportes.
- 6) Compañía de Ingenieros de Construcciones.
- 7) Compañía de Mantenimiento.
- 8) Pelotón de Remonta y Veterinaria.
- 9) Pelotón de Transmisiones.
- 10) Pelotón de Policía Militar.
- 11) Pelotón de Servicios.
- 12) Pelotón de Reemplazos.
- 13) Pelotón de Asuntos Civiles.

Cada una de las Unidades Fundamentales y de los Pelotones que se contemplan para este Batallón Mixto, tendría las dotaciones en personal y elementos, necesarias para evacuar las funciones y actividades correspondientes a su respectivo Servicio, de acuerdo a la misión que se asigne al Batallón. Deben estar en condiciones de fraccionarse para ser agregados a otras Unidades, o de operar en forma separada, para amoldarse mejor a las necesidades.

e. **Instalaciones Administrativas.** Las condiciones hechas en el punto anterior con respecto a las Unidades, son válidas en cuanto se relaciona con las Instalaciones. Si se tiene en cuenta, además, que en la ZI estos organismos es-

tarán constituidos principalmente por instalaciones destinadas a solucionar en primer término los grandes problemas del abastecimiento, aparte claro está de las de mantenimiento, sanidad, etc., puede concluirse que tampoco resulta descabellada la idea de proponer la constitución, dotación y operación de Instalaciones-tipo, capaces de cumplir las tareas de recibo, clasificación, almacenaje, mantenimiento y distribución de todas las clases de abastecimientos, materiales, equipos y elementos correspondientes a los distintos Servicios Técnicos y Administrativos, como también a las distintas Armas y Fuerzas Militares. Esta clase de organismos de apoyo administrativo, tipo Depósitos Generales pequeños, estaría más ajustada a nuestras necesidades, permitiendo una mayor flexibilidad para su operación en forma conjunta o localmente dentro de cada una de las Fuerzas. Su organización podría ser la siguiente: (Fig. 5).

- 1) Comandante o Jefe del Depósito, con su Ayudantía y Plana Mayor, integradas en el Comando y Sección de Comando y Servicios, cuyas dotaciones en personal y medios permitirían atender a las necesidades de seguridad, servicios, mantenimiento, mano de obra y bomberos de la Instalación.
- 2) Sección Administrativa, con las Sub-Secciones de Pedidos y Adquisiciones, Control y Fiscalización, Estadística, Inventarios, Caja y Pagaduría.
- 3) Sección de Almacenes, con: Recibo y Clasificación, Almacenes cubiertos, Almacenes descubiertos, Empaque y Distribución.

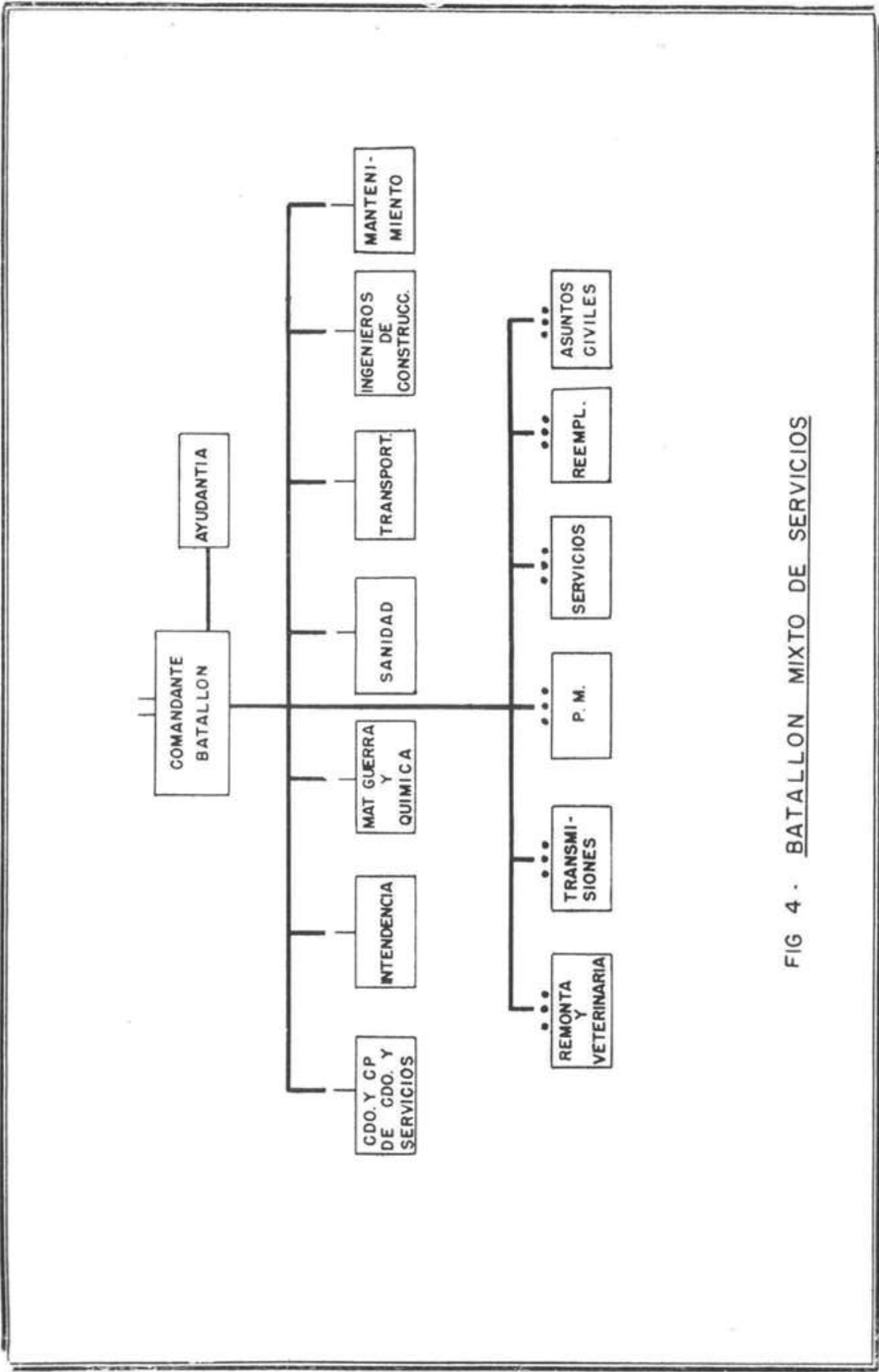


FIG 4 · BATALLON MIXTO DE SERVICIOS

- 4) Sección de Transporte, con: Vehículos, y Despacho de carga.
- 5) Sección de Talleres, con: Reparaciones, Confecciones y Locativas.

Mediante los aumentos o segregaciones del caso, esta organización estaría en condiciones de operar terminales de los distintos tipos.

f. **Funciones.** Las funciones generales más importantes que correspondería cumplir en tiempo de paz a los Mandos y Organismos de Apoyo Administrativo contemplados en los puntos anteriores, podrían ser las siguientes:

- 1) De la Zona del Interior:
 - a) Asesorar al Presidente de la República, al Ministro de Guerra y demás organismos del Estado, en todos los aspectos relacionados con la Zona del Interior.
 - b) Integrar y asignar los Comandos Regionales, de Areas, Instalaciones y Unidades, de acuerdo a las necesidades que deban satisfacerse en cada caso.
 - c) Disponer los sistemas y operaciones de apoyo administrativo que deban desarrollarse en las distintas situaciones.
 - d) Fijar niveles de abastecimientos y sistemas para su adquisición, clasificación, almacenaje, mantenimiento y distribución, recuperación y disposición.
 - e) Efectuar el planeamiento que se requiera para operaciones de apoyo administrativo a mediano y largo plazo.
 - f) Ejercer mando y control so-

bre los organismos que le estén subordinados o le sean agregados.

- g) Establecer la coordinación necesaria con las Entidades Superiores, Organismos Estatales, Directivos de la industria, el comercio, la banca, etc., para orientar sus actividades a las necesidades militares.
- h) Gestionar y administrar los fondos fiscales necesarios para el desarrollo de sus misiones.
- i) Proyectar y desarrollar las medidas de seguridad, defensa y recuperación en la Zona del Interior.
- j) Proyectar, recomendar a las Entidades Superiores y aplicar, en cuanto le compete, las medidas para la movilización nacional en todos sus aspectos.
- k) Determinar necesidades y mantener reservas de las distintas Clases de Abastecimientos, potencial humano y recursos de toda índole, para garantizar el apoyo inmediato desde la iniciación de las operaciones.
- l) Dictar normas y establecer políticas, acordes con los Planes del Gobierno Nacional, sobre composición, instrucción, dotaciones, equipo, etc., de Unidades de Servicios y otras organizaciones militares que han de funcionar en caso de conflicto bélico.
- m) Proyectar la construcción y utilización de alojamientos y servicios que se requieran para el apoyo a las operaciones militares y a la población civil, construyén-

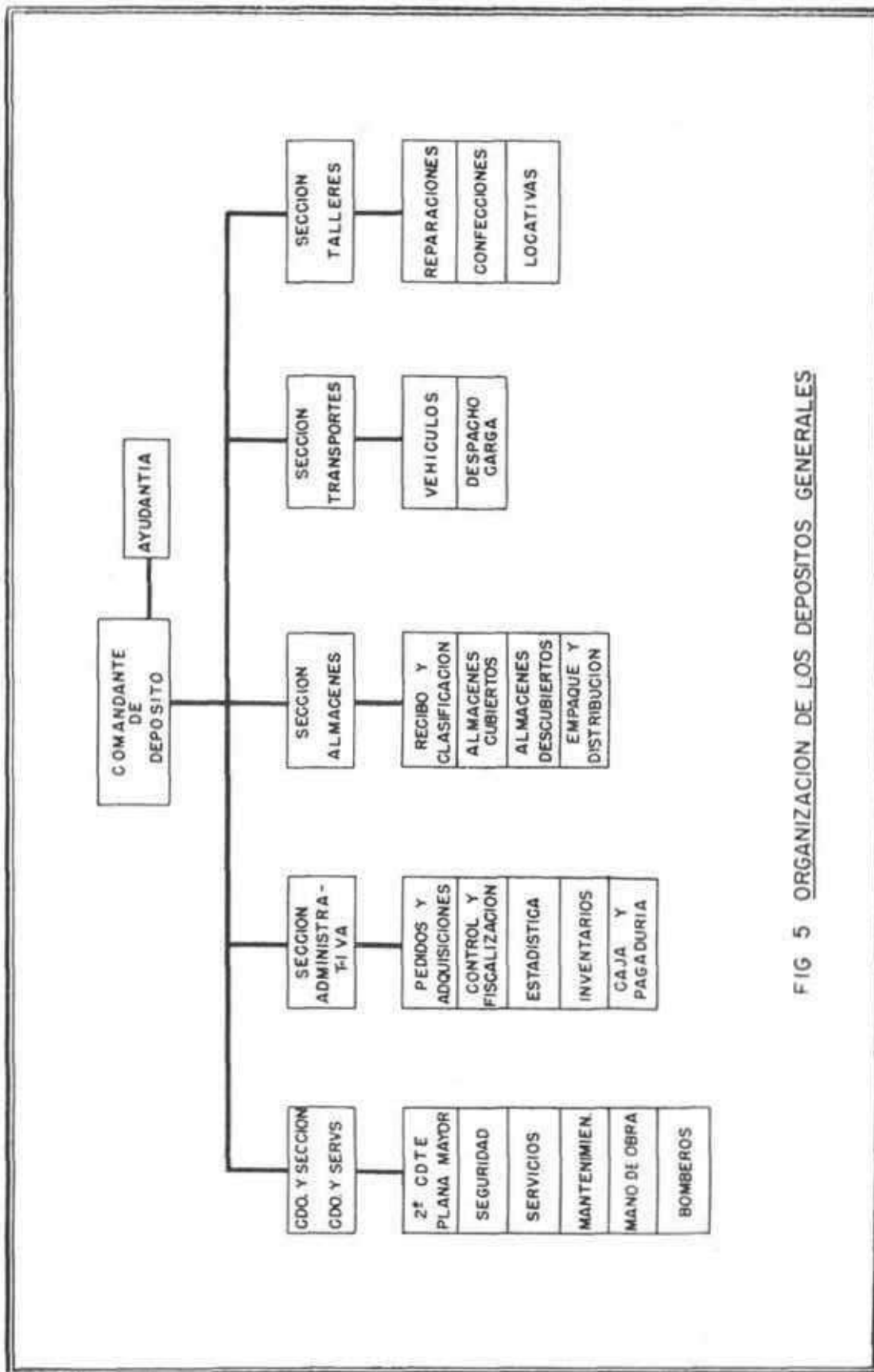


FIG 5 ORGANIZACION DE LOS DEPOSITOS GENERALES

- dolos, adquiriéndolos o activándolos como se considere necesario.
- n) Determinar clasificaciones del potencial humano para establecer su empleo en actividades militares, industriales, económicas, gubernamentales, etc., de la Nación, durante las operaciones bélicas.
- 2) De los Mandos Regionales y de Areas:
Estos organismos cumplirían, con respecto al Comando de la Zona del Interior y a los Teatros de Operaciones, funciones similares a las previstas en el punto anterior para la ZI, dentro de sus respectivas jurisdicciones y en forma proporcional a sus respectivas capacidades y misiones.
- 3) De los Batallones Mixtos de Servicios:
- a) Prestar apoyo de personal, logístico y de asuntos civiles a las Unidades Operativas, asesorando a sus Comandantes en todas las actividades Administrativas de la Unidad.
- b) Establecer y operar Depósitos y Puntos de Abastecimiento y de Distribución, respondiendo del abastecimiento y mantenimiento que requiera la Unidad.
- c) Cumplir las actividades de servicio que corresponden a cada uno de los Servicios Técnicos y Administrativos, cuyos componentes integran el Batallón.
- d) Apoyar las operaciones de depósitos Generales de Area, Regionales, de las Zonas de Comunicaciones y del Interior.
- e) Operar terminales Marítimos, fluviales, aéreos, de transportes ferroviarios o por carretera, de oleoductos y demás redes de comunicaciones.
- f) Operar y mantener servicios interseccionales e instalaciones mixtas de apoyo administrativo.
- g) Apoyar operaciones relacionadas con asuntos civiles y actividades de gobierno.
- h) Contribuir al mantenimiento de la defensa y seguridad de las áreas de retaguardia, Zonas de Comunicaciones y Zona del Interior.
- i) Combatir como infantería, en caso necesario.
- 4) **De los Depósitos.** Las funciones generales de este tipo de organizaciones estarían de acuerdo a la misión que en cada caso les sea asignada (como instalaciones regionales, de los Comandos de Area, las Zonas de Comunicaciones y del Interior, o Terminales):
- a) Ejercer la defensa y seguridad de la instalación.
- b) Prestar el apoyo administrativo que requiera la organización, incluyendo mano de obra civil y servicio de bomberos.
- c) Preparar los pedidos de abastecimientos y elementos necesarios para mantener los niveles que se fijan al Depósito.
- d) Efectuar las adquisiciones que le sean autorizadas y ejercer fiscalización y control sobre todas las actividades de la instalación.
- e) Recibir, clasificar, almace-

nar y distribuir los abastecimientos, materiales y elementos, efectuando el mantenimiento que requieran mientras se encuentran almacenados.

- f) Efectuar transportes muy limitados y responder por el despacho de carga.
- g) Efectuar las reparaciones que requieran los materiales, abastecimientos y elementos de los distintos Servicios, que se le entreguen para su recuperación, así como las confecciones necesarias para el mejor funcionamiento de la organización (empaques, por ejemplo).
- h) Operar terminales de los distintos tipos, cuando se le asigne esta misión.

III — LA ZI EN TIEMPO DE GUERRA

1. **Misión.** La misión primordial de la Zona del Interior en caso de conflicto bélico, es la de proporcionar y mantener todo el apoyo administrativo que requieran las operaciones militares en los diferentes Teatros, tanto para el Ejército, como para la Armada y la Fuerza Aérea, garantizando hasta donde ello sea posible, el desarrollo de las actividades de la población civil y la vida de la nación.

El desarrollo de esta misión implica la consideración, entre otros, de los siguientes factores que se consideran como los más urgentes:

- a. Activación e integración completa de los Mandos Administrativos, Unidades de los Servicios e Instalaciones, previstos para la ZI desde el tiempo de paz, para el desarrollo de las operaciones de apoyo Administrativo al Teatro o Teatros de Operaciones que se requiera activar.

- b. Ejecución de los Planes respectivos.
- c. Operación de los sistemas de abastecimientos y demás apoyo administrativo, previstos, así como también de aquellos que demanden la situación, ejerciendo la necesaria coordinación en los diferentes niveles.
- d. Consecución y distribución de los medios necesarios para mantener el apoyo a que se refiere el punto anterior.
- e. Aplicación de las medidas previstas para incrementar el desarrollo de los potenciales de la Nación y para el control de los niveles de abastecimientos destinados al consumo de las tropas y de la población civil, determinando prioridades.
- f. Coordinación y desarrollo de los planes de defensa y seguridad de la Zona del Interior.

2. **Divisiones de la ZI.** Naturalmente las divisiones de la Zona del Interior continuarían siendo, en líneas generales, las mismas previstas para el tiempo de paz. Pero cuando las circunstancias lo exijan puede pensarse en aumentar bien las Regiones o los Comandos de Area, en la cantidad necesaria para atender en la mejor forma al cumplimiento de la misión fijada a la ZI.

3. **Organismos de Apoyo.** Desde luego, operarían los previstos para el tiempo de paz, pero integrados al máximo en sus dotaciones de personal y de medios.

En consecuencia, tanto los Mandos Administrativos, como los Regionales y los de Area para la ZI, así como también las Unidades de Tropas de los Servicios y las Instalaciones Administrativas propuestas en el Capítulo anterior, quedarán integrados a su máxima capacidad, como lo muestran las Figuras 1 a 5.

a. **Funciones.** En cuanto a las funciones que correspondería cumplir a estos Organismos de Apoyo Administrativo en caso de conflicto bélico, pueden incluirse a continuación las que se consideran como más importantes, a saber:

1) De la Zona del Interior:

También en caso de conflicto bélico continuaría cumpliendo las funciones fijadas en los ordinales a) hasta i), inclusive, para tiempo de paz y, además, las siguientes:

- a) Ejecutar y responder en su totalidad del apoyo administrativo que demanden las operaciones militares y los Teatros de Operaciones.
- b) Coordinar con el Comandante del Teatro de Guerra, los de Teatro de Operaciones y Zona de Comunicaciones (o de Fuerza cuando sea del caso), lo relativo al desarrollo y ejecución de las operaciones de apoyo administrativo.
- c) Proponer los límites y nuevas divisiones regionales de la ZI, cuando las operaciones así lo exijan.
- d) Proporcionar el apoyo requerido para la subsistencia y desarrollo de las

actividades fijadas a la población civil en todo el territorio de su jurisdicción.

- e) Ejecutar las medidas que le correspondan, conforme a los planes respectivos, para la movilización nacional.
- f) Desarrollar e implementar las medidas previstas sobre aspectos de gobierno y de asuntos civiles, coordinando y supervigilando los servicios públicos, la administración de justicia, lo referente al personal de refugiados y desplazados, así como todas aquellas otras actividades que en estos mismos aspectos puedan corresponderle.

2) Comandos Regionales y de Areas, Batallones Mixtos de Servicios y Depósitos Generales:

Estos organismos cumplen en caso de guerra, las mismas funciones que les fueron fijadas en el Capítulo anterior, para el tiempo de paz, pero operando con la totalidad de sus efectivos y dotaciones en cumplimiento de las misiones que en cada caso y de acuerdo a las necesidades les sean asignadas.

La guerra moderna exige, cada día con mayor énfasis, la participación total y sin restricciones del esfuerzo coordinado de todos los componentes de la Nación, así como la aplicación de sus potenciales a la previsión y preparación del apoyo administrativo que demanden la iniciación y sostenimiento de las operaciones militares en los distintos frentes que ellas puedan afectar, como condición indispensable para lograr el éxito.